

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

101

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 925/2021 entre D./Dña. PAMELA ANANGONO DELGADO y D./Dña. HECTOR PATRICIO OGALDE CABELLO y D./Dña. JOSE GREGORIO RIVERA BRAGA, D./Dña. JOSELYN ROXANA DAVILA ANANGONO y D./Dña. JOSELYN ROXANA DAVILA ANANGONO por un presunto delito de Robo con fuerza en las cosas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO

Lugar: Madrid

Fecha: 22 de octubre de 2021.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda la suspensión del juicio señalado para el próximo día 28/10/2021 a las 11:00 horas, así como la averiguación de domicilio y paradero de los denunciados D./Dña. JOSE GREGORIO RIVERA BRAGA y JOSELYN ROXANA DAVILA ANANGONO con inserción en SIRAJ, y se dispone el SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL y ARCHIVO, de la causa si en el plazo de prescripción no es hallado el denunciado.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes personadas.

Contra esta resolución cabe interponer RECURSO DE REFORMA y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN dentro de los TRES DÍAS siguientes a su notificación, o bien, RECURSO DE APELACIÓN DIRECTO dentro de los CINCO DÍAS siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. PAMELA ANANGONO DELGADO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/32.747/21)

